



Enero 2020

Becas del Gobierno de la República Checa 2020-2021

Nivel de estudios

Maestría y de posgrado y/o investigación científica

Duración

Menos de 30 días, más de 30 días en el transcurso de un año académico*
De 2 a 10 meses*

*Si la duración de los estudios es mayor, el candidato podrá volver a postular dentro del ofrecimiento del próximo ciclo, sin la garantía que sea renovada la beca, toda vez que la solicitud sería evaluada junto con los nuevos candidatos.

Áreas de estudio

Todas (las carreras de arte requieren examen de talento como condiciones especiales).

El Gobierno Checo además concede anualmente becas de duración de 1 mes para estudiar o perfeccionar el conocimiento del idioma checo en la Escuela de Verano de Estudios Eslavos en alguna de las Universidades de la República Checa.

www.msmt.cz

Edad límite

Máximo 35 años



Instituciones

Se pueden consultar las instituciones públicas de educación superior participantes en esta convocatoria en el siguiente enlace electrónicos:

<http://www.msmt.cz/international-cooperation-1/public-institutions-of-higher-education-1>

<https://regvssp.msmt.cz/registrvssp/csplist.aspx>

Idioma

Checo (especialización, carrera), inglés o checo (investigación independiente)

Gastos que cubre la beca

- A) Pago de matrícula.
- B) Asignación mensual para manutención y alojamiento*. Asignación de 9,000 coronas checas (CZK) para aquellos que no cuentan con maestría (aproximadamente \$7,500.24 pesos mexicanos) y \$9,500 coronas checas (CZK) para investigación de posgrado (aproximadamente \$7,916.92 pesos mexicanos).

*Se ofrece un precio económico en dormitorios estudiantiles, así como la posibilidad de comprar alimentos que se proveen en las mismas instalaciones. Se solicita que los candidatos indiquen en su formulario de inscripción si desean obtener alojamiento en un dormitorio estudiantil.

Transporte

El pasaje aéreo México-República Checa-México correrá por cuenta del becario.

Documentación requerida



Es importante revisar nuestro **Aviso de Privacidad Integral para la gestión de los ofrecimientos de becas que los Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales Ofrecen a Mexicanos**

No se recibirán expedientes cuyo promedio general sea menor de 8.00.

Se deberán entregar tres juegos de los siguientes documentos en el orden indicado. En folder con broche BACO del lado izquierdo y con separadores mostrando la letra o el título del inciso correspondiente con el número de copias señaladas en cada rubro. Todos los documentos, exceptuando la hoja de registro y el acta de nacimiento, deberán ser redactados en checo o inglés u oficialmente traducidos en uno de estos dos idiomas:

- **Hoja de registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores y carta compromiso** debidamente llenadas, firmadas y con fotografía a color (original y copia).
- **Cuestionario de la Secretaría de Relaciones Exteriores**, debidamente contestado en español y anexando copia simple en checo (original y copia).
- **Formulario** del gobierno de la República Checa.
- Copia del acta de nacimiento.
- Currículum Vitae y, de ser el caso, incluir la lista de publicaciones.
- **Plan de estudios o plan de investigación detallados.**

Para estancias y/o investigaciones mayores a 30 días, además de lo anterior, se deberán anexar los siguientes documentos:

- Certificado médico expedido por una institución pública en el que se indique el buen estado de salud del candidato.
- Copia del último grado académico.
- Constancia oficial de materias y calificaciones obtenidas en la licenciatura y/o posgrado, indicando el promedio general.
- Dos cartas de recomendación, académicas y/o laborales.
- Constancia de conocimiento de inglés o checo, expedido por una institución reconocida.
- Los candidatos de las áreas de las bellas artes deberán incluir fotografías de las obras, recortes de prensa o cintas grabadas de recitales y/o conciertos.
- Fotocopia del pasaporte vigente.

NOTA:



- ❖ Aunque la carta de aceptación de la universidad receptora no es obligatoria para presentar la solicitud de beca, es recomendable que los interesados establezcan contacto con la universidad seleccionada y pidan al área correspondiente la carta de invitación/aceptación, e incluir una copia en su expediente.
- ❖ Los candidatos deben informar a la universidad que solicitan una beca en el marco de un Acuerdo Bilateral entre la República Checa y los Estados Unidos Mexicanos.

Fecha límite para entrega de documentación

**Cierre en las Delegaciones Foráneas
de la Secretaría de Relaciones
Exteriores**

Viernes 14 de febrero 2020

**Cierre en el Centro de
Promoción y Difusión de Becas,
Secretaría de Relaciones
Exteriores**

Viernes 21 de febrero 2020

SIN POSIBILIDAD DE PRÓRROGA EN TODOS LOS CASOS

En caso de que la entrega de documentos se realice por mensajería, favor de enviarlos a la siguiente dirección: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General de Cooperación Técnica y Científica, Dirección de Intercambio Académico, Plaza Juárez No. 20, Piso 4, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México. En atención al Centro de Promoción y Difusión de Becas.

Notas importantes

- I. Para mayor información, se podrá consultar la convocatoria completa en el siguiente enlace electrónico:**

<http://www.msmt.cz/eu-and-international-affairs/scholarships-for-the-academic-year-2020-2021>

- II.** Los candidatos deberán realizar un examen general de conocimientos de la cultura checa, mismo que tendrá lugar a mediados del mes de marzo, en las instalaciones de esta Secretaría, ubicada en Plaza Juárez No. 20, Col. Centro. La sala, fecha y hora se comunicarán al correo proporcionado en la Hoja de Registro de la SRE. Cabe destacar que el examen es presencial.



- III. En la solicitud de beca y hoja de registro, se deberá anotar claramente la fecha de inicio y término en las que se desea obtener la beca, no la duración total de los estudios, en caso de que estos sean mayores al periodo académico.
- IV. No se recibirán documentos originales de títulos académicos, certificados de estudio y cualquier otro documento que pueda ser de importancia para el candidato, ya que la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica no asume ninguna responsabilidad por el eventual extravío de algún documento.
- V. Los expedientes de los candidatos que no cumplan todos los requisitos señalados en esta convocatoria, no podrán ser recibidos.
- VI. Se les informa que los expedientes de los candidatos que no sean beneficiados con la beca, no serán devueltos.
- VII. La fecha límite para la recepción de candidaturas no podrá ser modificada. Posterior a esa fecha no serán consideradas en los procesos de selección de becarios.
- VIII. Para mayor información y entrega de solicitudes, favor de dirigirse al Centro de Promoción y Difusión de Becas de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No. 20, Planta Baja, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, en los horarios de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, teléfonos (55) 3686-5275, 5276 y 5274, correo electrónico infobecas@sre.gob.mx, así como en las [Delegaciones Foráneas de la SRE](#).

LA DECISIÓN QUE SE ADOPTE SOBRE EL OTORGAMIENTO DE BECA ES INAPELABLE.